

- ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL -  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
CORPORACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL INCOMCORP S.A

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiun días del mes de marzo del dos mil catorce a las diez horas, en el lugar social donde funciona la compañía CORPORACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL INCOMCORP S.A., situada en la Ciudadela Bombona Calle Simón Rodríguez Mz K, solar 15, se reúnen los accionistas siguientes: JUAN PABLO GUERRERO HUERTA, propietario de 810.76 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada uno; MELISSA MARIA GUERRERO HUERTA, propietario de 810.76 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada uno; del capital suscrito y pagado. En consecuencia estando presente el total del capital social que asciende a la suma de US\$ 1.621,52 dólares americanos, deciden en virtud del Art. 238 que la Ley de Compañías les concede, constituirse en Junta Ordinaria y Universal de Accionistas, con el objeto de tratar sobre el resultado económico obtenido desde el 1 de enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil trece.

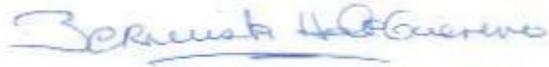
Actúa como presidente el señor JUAN PABLO GUERRERO HUERTA y como secretario el Gerente General, la señora BERNARDITA DE LOURDES HUERTA DORMAN DE GUERRERO, quien de inmediato procede a dar lectura de los informes presentados, y, se adjunta a estos informes, los estados financieros entregados por el contador de la empresa, como son: Balance de Comprobación de Sumas y Saldos, Estado de Resultados Integrales y Estado de Situación Financiero, Estado de Variación Patrimonial, Estado de Flujo de Efectivo, y, Notas a los Estados Financieros.

Luego de ser revisados y analizados incurriendo en varias deliberaciones los accionistas aprueban estos informes y estados financieros y deciden que sean presentados para efectos de la declaración de Impuesto a la Renta. En esta Junta se aprueba la designación del comisario para el ejercicio del año dos mil catorce y recae en la señora CARLA SIERRA.

Habiéndose resuelto todos los puntos a tratar la Presidente concede un receso de cuarenta minutos para la redacción del acta. Una vez reinstalada la Junta el Secretario da lectura de la misma y esta es aprobada en toda y cada una de las partes. Siendo las once horas quince minutos la Señora Presidente da por terminada la sesión de Junta General, firmando para constancia de la misma: Presidente, Secretario y accionistas.



JUAN PABLO GUERRERO H.  
PRESIDENTE - ACCIONISTA



BERNARDITA HUERTA DE GUERRERO  
SECRETARIA



MELISSA MARIA GUERRERO H.  
ACCIONISTA